

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-077-2022**

**OBJETO: “CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.**

**ADENDA No. 2**

De conformidad con el numeral 1.11 ADENDAS, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, establece la facultad para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma en cualquier momento (...)”

Conforme con lo anterior y con el fin de adicionar en los estudios previos el personal mínimo requerido para los proyectos “Centro Zonal Buenaventura – Valle del Cauca, Sede Administrativa Linares – Manizales y Centro Zonal Líbano Tolima”, el cual se encuentra previsto en el presupuesto estimado para cada uno de los proyectos indicados, se hace necesario expedir la adenda.

Igualmente se modificará el cronograma de la convocatoria, en atención a las observaciones y al contenido de la adenda, en el siguiente sentido:

**PRIMERO: MODIFICAR** el numeral 9.1.2 – “Etapa II - Ejecución de Obras” de los Estudios Previos, en el sentido de **adicionar** el personal mínimo requerido para proyectos de CENTRO ZONAL BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA, SEDE ADMINISTRATIVA LINARES – MANIZALES; CENTRO ZONAL LÍBANO TOLIMA, los cuales hacen parte integral de los Términos de Referencia. En consecuencia, el numeral 9.1.2. - ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRAS, de los estudios previos quedará así:

**“9. PERSONAL**

(...)

**9.1.2. ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRAS**

Para la ejecución de esta etapa y por cada proyecto, el CONTRATISTA DE OBRA deberá garantizar el personal mínimo requerido para el desarrollo de la misma según lo descrito a continuación:

**PERSONAL PARA EL PROYECTO: REGIONAL ARMENIA - QUINDÍO**

| <b>Cant</b> | <b>Cargo</b>     | <b>Formación Académica</b>   | <b>Experiencia General</b> | <b>Requerimiento particular de Experiencia Específica</b>                        | <b>No. De Contratos máximo a certificar experiencia específica</b> | <b>Dedicación mínima a cumplir para el presente proyecto (%)</b> |
|-------------|------------------|------------------------------|----------------------------|--|--|--|
| 1           | Director de obra | Ingeniero Civil o Arquitecto | 4 años                     | Director en contratos de obra para la construcción o ampliación de edificaciones | 3  | 25%  |

| <b>Cant</b> | <b>Cargo</b>  | <b>Formación Académica</b>   | <b>Experiencia General</b> | <b>Requerimiento particular de Experiencia Específica</b>  | <b>No. De Contratos máximo a certificar experiencia específica</b> | <b>Dedicación mínima a cumplir para el presente proyecto (%)</b> |
|-------------|---|--|----------------------------|--|--|--|
|             |   |  |                            | <p><i>institucionales definidas en la presente convocatoria.</i></p> <p><i>En al menos uno de los Contratos presentados el área construida o ampliada cubierta deberá ser igual o mayor a 1.200 m2.</i></p>  |  |  |
| 1           | Residente de Obra   | Ingeniero Civil o Arquitecto   | 2 años                     | <p><i>Director o residente en contratos de obra para la construcción o ampliación de edificaciones institucionales definidas en la presente convocatoria.</i></p> <p><i>En al menos uno de los Contratos presentados el área construida o ampliada cubierta deberá ser igual o mayor a 1.200 m2.</i></p> | 2  | 100%   |
| 1           | Profesional de Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional y medio ambiente (SISOMA) O Profesional en Aseguramiento de Calidad | Ingeniero Ambiental o Ingeniero civil con estudios de posgrado en el área ambiental o Profesional en Seguridad Industrial o salud ocupacional con licencia en seguridad y salud en el trabajo. | 2 años                     | <p><i>Experiencia profesional como encargado de seguridad industrial, seguridad en el trabajo y medio ambiente para proyectos de infraestructura civil.</i></p>  | 2  | 10%  |
| 1           | Especialista en Geotecnia   | Ingeniero Civil con estudios de  | 4 años                     | <p><i>Experiencia Profesional como</i></p>   | 2  | 2,5%   |

| <b>Cant</b> | <b>Cargo</b>             | <b>Formación Académica</b>  | <b>Experiencia General</b> | <b>Requerimiento particular de Experiencia Específica</b>  | <b>No. De Contratos máximo a certificar experiencia específica</b> | <b>Dedicación mínima a cumplir para el presente proyecto (%)</b> |
|-------------|--------------------------|---|----------------------------|--|--|--|
|             |                          | posgrado en Geotecnia   |                            | Asesor, consultor o especialista de Geotecnia para la Construcción de Edificaciones Institucionales definidas en la presente convocatoria.   |  |  |
| 1           | Profesional ambiental    | Ingeniero Civil o Ambiental con estudios de posgrado en Ingeniería Ambiental o afines   | 2 años                     | Experiencia profesional como especialista ambiental en proyectos de infraestructura civil.   | 2  | 2,5%   |
| 1           | Profesional Social       | Áreas núcleo del conocimiento en ciencias sociales y/o humanas, así como disciplinas comunicativas, educativas, políticas, económicas o administrativas | 2 años                     | Profesional con experiencia en acompañamiento social para proyectos de infraestructura, obra civil o proyectos de desarrollo, a través de los cuales haya implementado metodologías de participación ciudadana y/o comunitaria                                       | 2  | 20%  |
| 1           | Especialista Estructural | Ingeniero Civil con posgrado en estructuras   | 4 años                     | Experiencia Profesional como Diseñador Estructural en contratos de construcción, o ampliación, o reforzamiento de edificaciones institucionales definidas en la presente convocatoria.<br><br>En al menos uno de los contratos presentados el área diseñada cubierta | 2  | 2,5%   |

| <b>Cant</b> | <b>Cargo</b>                                       | <b>Formación Académica</b>   | <b>Experiencia General</b> | <b>Requerimiento particular de Experiencia Específica</b>  | <b>No. De Contratos máximo a certificar experiencia específica</b> | <b>Dedicación mínima a cumplir para el presente proyecto (%)</b> |
|-------------|--|--|----------------------------|--|--|--|
|             |  |  |                            | <i>deberá ser igual o mayor a 1.200 m2.</i>  |  |  |
| 1           | <i>Especialista Hidráulico</i>                     | <i>Ingeniero civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental con posgrado en el área de la hidráulica, o la Ingeniería Sanitaria</i> | 2 años                     | <i>Experiencia profesional como Especialista, asesor, o diseñador hidráulico en contratos de construcción o ampliación de edificaciones definidas en la presente convocatoria.</i> | 2  | 2,5%   |
| 1           | <i>Especialista Eléctrico</i>                      | <i>Ingeniero Eléctrico o Electricista</i>  | 2 años                     | <i>Experiencia profesional como Especialista, asesor, o diseñador eléctrico en contratos de construcción o ampliación de edificaciones definidas en la presente convocatoria.</i>  | 2  | 2,5%   |
| 1           | <i>Profesional de Programación y Presupuesto</i>   | <i>Arquitecto o Ingeniero Civil</i>  | 2 años                     | <i>Experiencia en programación de obra, elaboración de presupuestos y especificaciones técnicas para contratos de obra civil.</i>  | 2  | 2,5%   |
| 1           | <i>Ingeniero Auxiliar y/o profesional de apoyo</i> | <i>Ingeniero Civil o Arquitecto</i>  | N/A                        | N/A  | N/A  | 10%  |

**PERSONAL PARA EL PROYECTO: CENTRO ZONAL BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA.**

| <b>Cant</b> | <b>Cargo</b>  | <b>Formación Académica</b>   | <b>Experiencia General</b> | <b>Requerimiento particular de Experiencia Específica</b>  | <b>No. De Contratos máximo a certificar experiencia específica</b> | <b>Dedicación mínima a cumplir para el presente proyecto (%)</b> |
|-------------|---|--|----------------------------|--|--|--|
| 1           | Director de obra  | Ingeniero Civil o Arquitecto   | 4 años                     | <p>Director en contratos de obra para la construcción o ampliación de edificaciones institucionales definidas en la presente convocatoria.</p> <p>En al menos uno de los Contratos presentados el área construida o ampliada cubierta deberá ser igual o mayor a 1.200 m2.</p>             | 3  | 20%  |
| 1           | Residente de Obra   | Ingeniero Civil o Arquitecto   | 2 años                     | <p>Director o residente en contratos de obra para la construcción o ampliación de edificaciones institucionales definidas en la presente convocatoria.</p> <p>En al menos uno de los Contratos presentados el área construida o ampliada cubierta deberá ser igual o mayor a 1.200 m2.</p> | 2  | 100%   |
| 1           | Profesional de Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional y medio ambiente (SISOMA) O Profesional en Aseguramiento de Calidad | Ingeniero Ambiental o Ingeniero civil con estudios de posgrado en el área ambiental o Profesional en Seguridad Industrial o salud ocupacional con licencia en seguridad y salud en el trabajo. | 2 años                     | Experiencia profesional como encargado de seguridad industrial, seguridad en el trabajo y medio ambiente para proyectos de infraestructura civil.  | 2  | 10%  |

| <b>Cant</b> | <b>Cargo</b>              | <b>Formación Académica</b>  | <b>Experiencia General</b> | <b>Requerimiento particular de Experiencia Especifica</b>  | <b>No. De Contratos máximo a certificar experiencia específica</b> | <b>Dedicación mínima a cumplir para el presente proyecto (%)</b> |
|-------------|---------------------------|---|----------------------------|--|--|--|
| 1           | Especialista en Geotecnia | Ingeniero Civil con estudios de posgrado en Geotecnia   | 4 años                     | Experiencia Profesional como Asesor, consultor o especialista de Geotecnia para la Construcción de Edificaciones Institucionales definidas en la presente convocatoria.  | 2  | 2%   |
| 1           | Profesional ambiental     | Ingeniero Civil o Ambiental con estudios de posgrado en Ingeniería Ambiental o afines   | 2 años                     | Experiencia profesional como especialista ambiental en proyectos de infraestructura civil.   | 2  | 2%   |
| 1           | Profesional Social        | Áreas núcleo del conocimiento en ciencias sociales y/o humanas, así como disciplinas comunicativas, educativas, políticas, económicas o administrativas | 2 años                     | Profesional con experiencia en acompañamiento social para proyectos de infraestructura, obra civil o proyectos de desarrollo, a través de los cuales haya implementado metodologías de participación ciudadana y/o comunitaria   | 2  | 20%  |
| 1           | Especialista Estructural  | Ingeniero Civil con posgrado en estructuras   | 4 años                     | Experiencia Profesional como Diseñador Estructural en contratos de construcción, o ampliación, o reforzamiento de edificaciones institucionales definidas en la presente convocatoria.<br><br>En al menos uno de los contratos presentados el área diseñada cubierta deberá ser igual o mayor a 1.200 m <sup>2</sup> . | 2  | 2%   |

| <b>Cant</b> | <b>Cargo</b>                                | <b>Formación Académica</b>  | <b>Experiencia General</b> | <b>Requerimiento particular de Experiencia Específica</b>   | <b>No. De Contratos máximo a certificar experiencia específica</b> | <b>Dedicación mínima a cumplir para el presente proyecto (%)</b> |
|-------------|---|---|----------------------------|---|--|--|
| 1           | Especialista Hidráulico                     | Ingeniero civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental con posgrado en el área de la hidráulica, o la Ingeniería Sanitaria | 2 años                     | Experiencia profesional como Especialista, asesor, o diseñador hidráulico en contratos de construcción o ampliación de edificaciones definidas en la presente convocatoria. | 2  | 2%   |
| 1           | Especialista Eléctrico                      | Ingeniero Eléctrico o Electricista  | 2 años                     | Experiencia profesional como Especialista, asesor, o diseñador eléctrico en contratos de construcción o ampliación de edificaciones definidas en la presente convocatoria.  | 2  | 2%   |
| 1           | Profesional de Programación y Presupuesto   | Arquitecto o Ingeniero Civil  | 2 años                     | Experiencia en programación de obra, elaboración de presupuestos y especificaciones técnicas para contratos de obra civil.  | 2  | 2%   |
| 1           | Ingeniero Auxiliar y/o profesional de apoyo | Ingeniero Civil o Arquitecto  | N/A                        | N/A   | N/A  | 10%  |

**PERSONAL PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS: SEDE ADMINISTRATIVA LINARES – MANIZALES; CENTRO ZONAL LÍBANO TOLIMA**

| <b>Cant</b> | <b>Cargo</b>  | <b>Formación Académica</b>  | <b>Experiencia General</b> | <b>Requerimiento particular de Experiencia Especifica</b>  | <b>No. De Contratos máximo a certificar experiencia específica</b> | <b>Dedicación mínima a cumplir para el presente proyecto (%)</b> |
|-------------|---|---|----------------------------|--|--|--|
| 1           | Director de obra  | Ingeniero Civil o Arquitecto  | 4 años                     | <p>Director en contratos de obra para la construcción o ampliación de edificaciones institucionales definidas en la presente convocatoria.</p> <p>En al menos uno de los Contratos presentados el área construida o ampliada cubierta deberá ser igual o mayor a 1.200 m2.</p>             | 3  | 15%  |
| 1           | Residente de Obra   | Ingeniero Civil o Arquitecto  | 2 años                     | <p>Director o residente en contratos de obra para la construcción o ampliación de edificaciones institucionales definidas en la presente convocatoria.</p> <p>En al menos uno de los Contratos presentados el área construida o ampliada cubierta deberá ser igual o mayor a 1.200 m2.</p> | 2  | 70%  |
| 1           | Profesional de Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional y medio ambiente (SISOMA) O Profesional en Aseguramiento de Calidad | Ingeniero Ambiental o Ingeniero civil con estudios de posgrado en el área ambiental o Profesional en Seguridad Industrial o salud ocupacional con licencia en seguridad y | 2 años                     | Experiencia profesional como encargado de seguridad industrial, seguridad en el trabajo y medio ambiente para proyectos de infraestructura civil.  | 2  | 10%  |



| <b>Cant</b> | <b>Cargo</b>              | <b>Formación Académica</b>  | <b>Experiencia General</b> | <b>Requerimiento particular de Experiencia Especifica</b>   | <b>No. De Contratos máximo a certificar experiencia específica</b> | <b>Dedicación mínima a cumplir para el presente proyecto (%)</b> |
|-------------|---------------------------|---|----------------------------|---|--|--|
|             |                           | salud en el trabajo.  |                            |   |  |  |
| 1           | Especialista en Geotecnia | Ingeniero Civil con estudios de posgrado en Geotecnia   | 4 años                     | Experiencia Profesional como Asesor, consultor o especialista de Geotecnia para la Construcción de Edificaciones Institucionales definidas en la presente convocatoria.   | 2  | 2%   |
| 1           | Profesional ambiental     | Ingeniero Civil o Ambiental con estudios de posgrado en Ingeniería Ambiental o afines   | 2 años                     | Experiencia profesional como especialista ambiental en proyectos de infraestructura civil.  | 2  | 2%   |
| 1           | Profesional Social        | Áreas núcleo del conocimiento en ciencias sociales y/o humanas, así como disciplinas comunicativas, educativas, políticas, económicas o administrativas | 2 años                     | Profesional con experiencia en acompañamiento social para proyectos de infraestructura, obra civil o proyectos de desarrollo, a través de los cuales haya implementado metodologías de participación ciudadana y/o comunitaria                | 2  | 20%  |
| 1           | Especialista Estructural  | Ingeniero Civil con posgrado en estructuras   | 4 años                     | Experiencia Profesional como Diseñador Estructural en contratos de construcción, o ampliación, o reforzamiento de edificaciones institucionales definidas en la presente convocatoria.<br><br>En al menos uno de los contratos presentados el | 2  | 2%   |

| <b>Cant</b> | <b>Cargo</b>                                | <b>Formación Académica</b>  | <b>Experiencia General</b> | <b>Requerimiento particular de Experiencia Especifica</b>   | <b>No. De Contratos máximo a certificar experiencia específica</b> | <b>Dedicación mínima a cumplir para el presente proyecto (%)</b> |
|-------------|---|---|----------------------------|---|--|--|
|             |   |   |                            | área diseñada cubierta deberá ser igual o mayor a 1.200 m2.   |  |  |
| 1           | Especialista Hidráulico                     | Ingeniero civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental con posgrado en el área de la hidráulica, o la Ingeniería Sanitaria | 2 años                     | Experiencia profesional como Especialista, asesor, o diseñador hidráulico en contratos de construcción o ampliación de edificaciones definidas en la presente convocatoria. | 2  | 2%   |
| 1           | Especialista Eléctrico                      | Ingeniero Eléctrico o Electricista  | 2 años                     | Experiencia profesional como Especialista, asesor, o diseñador eléctrico en contratos de construcción o ampliación de edificaciones definidas en la presente convocatoria.  | 2  | 2%   |
| 1           | Profesional de Programación y Presupuesto   | Arquitecto o Ingeniero Civil  | 2 años                     | Experiencia en programación de obra, elaboración de presupuestos y especificaciones técnicas para contratos de obra civil.  | 2  | 2%   |
| 1           | Ingeniero Auxiliar y/o profesional de apoyo | Ingeniero Civil o Arquitecto  | N/A                        | N/A   | N/A  | 10%  |

Adicionalmente al personal descrito en el cuadro anterior, el CONTRATISTA DE OBRA deberá contar con el siguiente personal mínimo para la ejecución del proyecto:

- Un (1) Maestro de obra para cada uno de los proyectos que contempla el grupo 2, con una dedicación del 80% del plazo de ejecución de los trabajos.
- Una comisión de topografía para cada proyecto del grupo 2, integrada cada una como mínimo con un (1) topógrafo profesional y un (1) auxiliar cadenero junto con equipos de precisión debidamente calibrados: estación total, nivel de precisión, prismas, cintas métricas y plomadas, con una dedicación acorde con las necesidades del proyecto.
- Un (1) contador y (1) asesor jurídico.

- Un (1) almacenista, una (1) secretaria, un (1) dibujante y un (1) mensajero para el contrato.
- Personal requerido en el Anexo, plan de gestión social.

**Nota 1:** El director – residente de proyecto deberán estar presentes en la toma de decisiones, en los Comités de Seguimiento (a realizar en desarrollo de las Etapas correspondientes del contrato), en las reuniones citadas por FINDETER, y/o ICBF y cuando FINDETER lo requiera, y deberá garantizar el cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad implementados, así como el cumplimiento del plan de aseguramiento de calidad de la obra.

**Nota 2:** El CONTRATISTA deberá contar con el acompañamiento de los especialistas toda vez que ellos son los responsables de los estudios y diseños por lo tanto deberán atender cualquier consulta durante la ejecución de la etapa II, se podrá contar con ellos sin que signifique costos adicionales para FINDETER o LA CONTRATANTE.

No obstante, de ser necesario una mayor dedicación para el personal anteriormente descrito, el CONTRATISTA deberá garantizar su permanencia, sin que se genere costo adicional para el contratante, así mismo, de requerirse un mayor número de perfiles.

**Nota 3:** La implementación del personal anteriormente descrito será de obligatorio cumplimiento durante todo el plazo del contrato, incluso en caso de que se presenten atrasos en la ejecución de la obra o incumplimiento del cronograma.

**Nota 4:** El CONTRATISTA debe garantizar que, de requerirse la participación de alguno de los profesionales que participaron durante la etapa de obra en el desarrollo de las actividades de cierre y liquidación, se podrá contar con ellos sin que signifique costos adicionales para FINDETER o LA CONTRATANTE.

**Nota 5:** Durante la Ejecución de Obra, El CONTRATISTA DE OBRA, deberá propender, en los casos que sea posible, implementar UNA JORNADA DE TRABAJO EXTENDIDA DE 10 HORAS COMO MÍNIMO y los frentes que se indiquen en la estructura de la programación, teniendo en cuenta que la ejecución de los proyectos puede ser en varios frentes de forma simultánea, con el fin de cumplir los plazos de ejecución establecidos en el presente documento. En el caso que las condiciones externas no permitan la implementación de esta jornada, la interventoría deberá certificar cuál es la jornada máxima que puede implementar.

**Nota 6:** El CONTRATISTA DE OBRA deberá vincular a la ejecución de la obra, como mínimo en un setenta por ciento (70%) del personal de obra no calificado de la región, preferiblemente habitantes de la zona beneficiaria donde se está desarrollando el proyecto. En caso de no contar con la disponibilidad del personal requerido en la zona beneficiaria, se podrá llevar a cabo su contratación con habitantes de las zonas aledañas al Proyecto o de la región. La Interventoría será la encargada de verificar el cumplimiento de esta condición.

**Nota 7:** El personal mínimo requerido, sus hojas de vida y las certificaciones que la acompañen, NO deben presentarse con la propuesta. Estos documentos solo deben presentarse por el proponente que resulte seleccionado previo a la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

**Nota 8:** El personal calificado para los proyectos vinculado por el CONTRATISTA DE OBRA deberá corresponder como mínimo a un cincuenta por ciento (50%) de mujeres, dicha condición será verificada por el Interventor y en los casos en los que el CONTRATISTA DE OBRA demuestre la imposibilidad de cumplimiento de esta condición por circunstancias que afecten la ejecución del contrato, la interventoría deberá evaluar dicha situación y autorizar el ajuste en el porcentaje.

**Nota 9:** En desarrollo del componente social y para dar cumplimiento al PGSR, el CONTRATISTA DE OBRA debe contemplar el personal mínimo requerido que se encuentra estipulado anteriormente, así como mantenerlo durante el plazo de la ejecución del contrato. Se recomienda que este profesional tenga domicilio en la zona de desarrollo del proyecto, de manera que se facilite el conocimiento del territorio, la cultura las tradiciones de la región y así mismo facilite el relacionamiento y la atención de los actores institucionales y comunitarios.

**Nota 10:** Los soportes del personal antes indicado, debe aportarse en el plazo establecido en los términos de referencia, en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA DE OBRA, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.

**Nota 11:** En virtud del artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.16 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar se considera oportuno y conveniente establecer que el CONTRATISTA deberá vincular a la ejecución del contrato el 5% de personal de mano de obra calificada o no calificada que ostenten la calidad de:

- Población en pobreza extrema y/ó.
- Desplazados por la violencia y/ó.
- Personas en proceso de reintegración o reincorporación y/ó.
- Sujetos de especial protección constitucional

En todo caso, garantizando las condiciones de la calidad para la correcta ejecución contractual.

El incumplimiento de esta previsión dará lugar a la aplicación de las cláusulas contractuales pertinentes.

Dicha condición será verificada por el Interventor y en los casos en los que se demuestre la imposibilidad de cumplimiento de esta condición por circunstancias que afecten la ejecución del contrato, la interventoría deberá evaluar dicha situación y autorizar el ajuste del porcentaje.”

**SEGUNDO: MODIFICAR** el CRONOGRAMA en el SUBCAPÍTULO III de los términos de referencia, a partir de la actividad “Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1”, de la siguiente manera:

**“SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA**

| <b>Actividad</b>  | <b>Fecha, hora y lugar según corresponda</b>   |
|---|--|
| <b>Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1</b>                     | <b>9 de septiembre de 2022</b><br><b>Hora: 10:30 a.m.</b><br><b>A través del correo electrónico</b><br><b>convocatorias.findeter_2@fidupopular.com.co</b>          |
| Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.                       | 16 de septiembre de 2022   |
| Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes                             | Desde el 19 al 20 de septiembre de 2022<br>A través del correo electrónico<br>convocatorias_at@findeter.gov.co<br><b>Hora: Hasta las 5:00 p.m.</b>                 |
| Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes   | 22 de septiembre de 2022   |
| Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.   | <b>23 de septiembre de 2022</b><br><b>Hora: 10:30 a.m.</b><br><b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).</b> |
| Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)                       | 26 de septiembre de 2022   |
| Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) | Hasta el 27 septiembre de 2022, a través del correo convocatorias_at@findeter.gov.co<br>Hasta las 5:00 p.m.  |
| Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de                          | 28 de septiembre de 2022   |

elegibilidad) y acta de selección del contratista o  
declaratoria de desierta, según corresponda

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

**TERCERO:** La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**